

La Cabaña en Francia



Hacienda La Cabaña se hizo presente en la feria alimentaria de París con su aceite híbrido rojo el cual tuvo amplia aceptación y despertó el interés de los asistentes al evento. Según Mauricio Herrera, por medio del CIRAD se va a poder llegar al mercado europeo con este aceite, teniendo como puerta de entrada a Francia. El producto se presentó en el marco del día dedicado a la salud humana y donde se mostraron las bondades que en tal sentido tiene el aceite rojo que ellos producen. Ahora sigue el posicionarlo en el mercado del viejo continente donde se le puede asimilar al aceite de oliva.

Hasta el 31 de marzo estará abierta la primera convocatoria de apoyo no reembolsable para sistemas de riego o drenaje, que cubre hasta el 80% de los costos totales de los proyectos y se entregará a través del programa Agro Ingreso Seguro (AIS) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Este mecanismo busca financiar sistemas de riego que contemplen: obras de captación superficial, obras de conducción, red de distribución, adecuación predial (red de riego para aplicar directamente el agua en el predio, puede ser por gravedad o presurizado), y/o drenaje predial. El Ministerio de Agricultura, a través de Agro Ingreso Seguro, destinará \$30 mil millones para esta convocatoria.

Cierran convocatoria para riego

Hasta el 31 de marzo estará abierta la primera convocatoria de apoyo no reembolsable para sistemas de riego o drenaje, que cubre hasta el 80% de los costos totales de los proyectos y se entregará a través del programa Agro Ingreso Seguro (AIS) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Este mecanismo busca financiar sistemas de riego que contemplen: obras de captación superficial, obras de conducción, red de distribución, adecuación predial (red de riego para aplicar directamente el agua en el predio, puede ser por gravedad o presurizado), y/o drenaje predial. El Ministerio de Agricultura, a través de Agro Ingreso Seguro, destinará \$30 mil millones para esta convocatoria.

Impacto de los incentivos tributarios

Luis Alberto Zuleta y Enrique García entregaron recientemente a Fedepalma el informe final del estudio "Evaluación de los Incentivos Tributarios Existentes para la Palma de Aceite". En él los autores evalúan los efectos económicos de los incentivos tributarios consagrados en la Ley 939 en el cultivo de la palma de aceite en Colombia. Esta ley establece exenta por 10 años, una vez iniciada la producción, la renta líquida generada por el aprovechamiento de nuevos cultivos de tardío rendimiento.

A partir de un modelo de siembra de una hectárea, los autores desarrollan un análisis sectorial palmero considerando, en la primera etapa, el mercado tradicional y de exportación de los productos del sector, sin el biodiésel y, en la segunda, los efectos que tiene en el cultivo de la palma de aceite, un nuevo mercado como lo es la industria nacional de biodiésel. Los principales efectos económicos de los incentivos que se miden en este estudio son la rentabilidad del proyecto, las finanzas públicas, el empleo, la inversión en el sector, las exportaciones, el PIB nacional y el PIB agropecuario.

Este estudio proyecta a 25 años las condiciones económicas y financieras del cultivo de palma de aceite para calcular la rentabilidad del proyecto utilizando la Tasa Interna de Retorno (TIR). Para realizar esta estimación, se establecieron unos supuestos microeconómicos básicos sobre los ingresos y los costos del proyecto, como también unas proyecciones macroeconómicas que afectan considerablemente la rentabilidad de los cultivos de palma de aceite.

Los supuestos microeconómicos más importantes de este estudio son los siguientes: en términos de producción de fruto por hectárea, se asume una producción de 486 toneladas de fruto durante los 25 años de vida productiva del cultivo con un costo de producción de \$170.000 por tonelada de fruto. Este modelo supone que el fruto es maquilado por una planta extractora de aceite, es decir, el cultivador de palma de aceite es el dueño tanto del fruto como del aceite. El agricultor paga un valor por esta extracción, en este caso se toma el resultado obtenido en el estudio de costos de Lia Guterman de 2005, US\$70.90 por tonelada, se indexa por inflación y se divide por la tasa de cambio promedio de 2006.

Para determinar los ingresos del proyecto de siembra de una hectárea de palma de aceite, el modelo hace una ponderación del precio de venta a donde se dirige esta nueva producción. El modelo tiene en cuenta, en la primera etapa del estudio dos mercados: el interno tradicional y el de exportación de aceite de palma crudo. El precio que se toma como referencia en ambos casos es el precio internacional CIF Róterdam. Este precio se proyecta con una tenden-

LOS ANÁLISIS DE ESTE TRABAJO FUERON DE UTILIDAD PARA DEMOSTRAR AL GOBIERNO NACIONAL LOS BENEFICIOS DE MANTENER LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS AL CULTIVO DE LA PALMA DE ACEITE

en la palma de aceite en Colombia

cia decreciente, sustentada por diferentes estudios de LMC y Oil World, partiendo del promedio registrado en 2006 igual a US\$478 por tonelada. Este precio disminuye lentamente hasta estabilizarse en US\$410 por tonelada en 2021. Una vez formulado el modelo financiero para una hectárea, los autores construyen el modelo sectorial, incorporando las áreas actualmente sembradas y las proyecciones de siembra hasta 2032.


Este estudio estima la rentabilidad de sembrar una hectárea de palma de aceite en 18,02%. El mayor componente que afecta la rentabilidad del cultivo de la palma de aceite es el costo de cosecha. Si este costo se logra reducir de \$29.250 a \$16.245 por tonelada de fruto, la rentabilidad una hectárea aumentaría en 2,83 puntos porcentuales llegando a 20,85%. De igual manera, la tasa de cambio también tiene un impacto muy alto en la rentabilidad, al calcular el modelo con una tasa de cierre en el 2006 de \$2.350, superior en 4,95% a la utilizada en el modelo, la rentabilidad del cultivo aumenta en 1,6% puntos porcentuales.

A nivel sectorial, los incentivos tributarios vigentes, sin tener en cuenta la industria del biodiésel, reducen el recaudo tributario en 5% equivalentes a \$109.156 millones de 2005. Las externalidades positivas generadas por estas exenciones más que compensan tal reducción de los recaudos. En efecto, se espera inducir un crecimiento de más de 488.000 hectáreas en el área sembrada, un aumento de 272% en los ingresos del sector en los próximos 27 años, una generación de divisas de alrededor de US\$639 millones en 2032, una vinculación de 183.000 nuevos empleados en el sector, y un aumento en la participación del PIB agropecuario de 2,7% en 2005 a 7,4% en 2032.

El último ejercicio que realizan Zuleta y Garcia es la evaluación de los incentivos considerando el impacto de la industria de biodiésel en el cultivo de la palma de aceite en Colombia. Para esto, proyectan la demanda de diesel y biodiésel (mezcla de 5%) hasta 2032. Se asume que la materia prima con la que se abastece este nuevo mercado logra un precio superior al del mercado debido a que se busca garantizar el suministro de materia prima los primeros años de funcionamiento de las plantas de biodiésel. El impacto en la rentabilidad económica que se deriva de los incentivos al biodiésel, es de un aumento de 1,51% en la Tasa Interna de Retorno.

Es importante destacar que el sector obtendría un mayor incremento en su rentabilidad introduciendo mejoras en productividad y competitividad. El efecto combinado de aumentar los rendimientos de aceite por hectárea y de reducir los costos de producción podría reflejarse en un incremento de 7,04% en la TIR.

Vale la pena anotar que los análisis de este trabajo fueron de utilidad para demostrar al Gobierno Nacional los beneficios de mantener los incentivos tributarios al cultivo de la palma de aceite durante la gestión de la pasada reforma tributaria.

Este estudio se encuentra disponible para consulta en el Centro de Documentación de Fedepalma para todas las personas interesadas. 

Aprobado "Agro Ingreso Seguro"

La plenaria de Senado de la República aprobó en último debate el pasado 13 de marzo la Ley "Agro Ingreso Seguro" (AIS), la cual asegura recursos anuales por \$500 mil millones que serán dirigidos a programas de apoyo e incentivos para los productores agrícolas, lo que les permitirá elevar su competitividad frente a la apertura de nuevos mercados. El ministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias, afirmó que "esta ley está orientada prioritariamente a los pequeños productores, a las familias campesinas, a los más pequeños, con topes a medianos y grandes productores", pasará a sanción presidencial.

Daabon en Foodex 2007



Durante la feria alimentaria Foodex Japan 2007, que se realizó en Tokio, la firma Daabon Organic promocionó plátanos biológicos y aceite de palma producido en la Sierra Nevada de Santa Marta, en el Caribe colombiano, como alternativa a las grasas artificiales, o 'trans', consideradas perjudiciales para el cuerpo humano pese a su uso extendido en EEUU desde los años 70. Igualmente en el pabellón colombiano se exhibió la arracacha, pulpas de frutas y el tradicional café respaldado por Juan Valdez. El evento reunió a 64 países y es considerada la mayor exhibición de alimentos en el pacífico asiático.